

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO



30 SEP 2024

FOJAS: 1 ANEXOS: 0
HORA: 10:10
RECIBIDO POR: [Firma]



MÉRIDA
CONTIGO ES MEJOR
AYUNTAMIENTO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROSPERIDAD Y
BIENESTAR ECONÓMICO**

Mérida, Yucatán a 27 de septiembre de 2024.
Oficio N°. DPBE/061/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud no. 310579124000604.

ABOG. RAUL ALBERTO MEDINA CARDEÑA, M.G.P.A
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MERIDA
PRESENTE.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública, marcada con el Folio **310579124000604**, que es del tenor literal siguiente: **“Solicito de manera digital o a través de una liga web se nos entregue la siguiente información: Recibos de nómina donde obre y conste las compensaciones (extras) en los salarios de los trabajadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo durante el periodo 2021-2024” (SIC.)**.

Le informo que estamos en el proceso de búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos en resguardo de las áreas que conforman la Dirección de Prosperidad y Bienestar Económico, por lo cual determinamos que no podrá ser entregada en el plazo ordinario de acuerdo al siguiente factor:

1. Es necesario ampliar la búsqueda de la información solicitada, en las áreas en donde es posible que se genere o resguarde, a fin de dar con ella, para en su caso, recopilarla y prepararla para su entrega.

Por lo que con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita una prórroga para dar respuesta a la mencionada solicitud. En virtud de lo anterior, se solicita se convoque a los miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mérida, para que proceda en términos de los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo ordinario que se solicita.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO DÍAZ MONTALVO.
DIRECTOR DE PROSPERIDAD Y BIENESTAR ECONÓMICO.

C.c.p. Abog. Álvaro German Aragón Luna / jefe del departamento jurídico